

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11518 *CÁRNICAS Y OCIO ESROMASA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SALÓN DE JUEGO TROPICANO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil "Cárnicas y Ocio Esromasa, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbente), en sesión celebrada el pasado día 1 de abril de 2011, aprobó por unanimidad la fusión mediante absorción de la mercantil "Salón de Juego Tropicano, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida), las dos íntegramente participadas por los mismos socios, mediante la disolución sin liquidación con aportación y traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual se subrogará con carácter universal en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 6 de abril de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un (1) mes desde la publicación del presente anuncio de fusión.

Parla (Madrid), 18 de abril de 2011.- Don Luís Hoyas Moraño y doña María de las Nieves Garzás Sánchez-Miguel, administradores mancomunados de ambas sociedades "Cárnicas y Ocios Esromasa, S.L." y "Salón de Juego Tropicano, S.L.".

ID: A110029054-1